

15

**TRANSPORTE DE FLUIDOS**

Se solicita autorización para el transporte de los fluidos de producción (Crudo, Agua y Gas) por carrotanques en el Área de Desarrollo VSM-37 o hasta aquellas estaciones de otros campos que cuenten con la capacidad y los permisos necesarios.

16

**REINYECCIÓN/INYECCIÓN**

Se solicita el permiso para las actividades de reinyección para disposición de aguas (DISPOSAL) e Inyección por recobro mejorado (WATERFLOODING), de aguas residuales domésticas, no domésticas y de formación, a través de un máximo de 45 pozos reinyectores y/o inyectoros.

**USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES**

**COMPRA DE AGUA**

1 Se solicita autorización para compra de agua con terceros autorizados que cuenten con los respectivos permisos ambientales.

**CONCESIÓN DE AGUA SUPERFICIAL**

2 Se solicita permiso de concesión de agua superficial para 14 puntos de captación con una franja de movilidad de 200 metros, siendo 100 metros aguas arriba y 100 metros aguas abajo desde la coordenada central.

**CONCESIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA**

3 Se solicita permiso de concesión de aguas subterráneas para uso doméstico e industrial, mediante la perforación pozos profundos.

**USO DE AGUAS LLUVIAS**

4 Se solicita la autorización para hacer uso del agua producto de las aguas lluvias y/o de escorrentía almacenada y/o contenida en las zonas de préstamo lateral y las piscinas presentes en las locaciones y/o facilidades de producción a construir.

**REÚSO DE AGUA RESIDUAL**

5 Se solicita permiso de reúso de agua residual doméstica y no doméstica tratada, mediante el riego sobre las vías y sistemas de redes contraincendios a utilizar por el proyecto según la Resolución 1256 del 23 de noviembre de 2021.

**RECOLECCIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

6 Se solicita a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA incluir en la respectiva Licencia Ambiental el permiso para recolección de especímenes de la biodiversidad, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.5.1 del Decreto 1076 de 2015 y con lo establecido en el artículo 2.2.2.8.1.1, Sección 1, Capítulo 8 y subsiguientes del Decreto 1076 de 2015.

**OCUPACIONES DE CAUCE**

7 Se solicita permiso para 204 ocupaciones de cauce para cruces de vías proyectadas y/o vías existentes y cruces aéreos de líneas de flujo con una franja de movilidad de 100 m aguas arriba y 100 m aguas abajo.

**APROVECHAMIENTO FORESTAL**

8 Solicitar permiso de aprovechamiento forestal para las áreas de intervención contempladas en el proyecto.

**RESIDUOS LÍQUIDOS**

9 Se solicita permiso para gestionar con terceros autorizados el tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas, no domésticas y de formación generadas por las diferentes actividades del Proyecto.

**REINYECCIÓN Y/O INYECCIÓN**

10 Se solicita el permiso para las actividades de reinyección para disposición de aguas (DISPOSAL) e Inyección por recobro mejorado (WATERFLOODING), de aguas residuales domésticas, no domésticas y de formación.

**EMISIONES ATMOSFÉRICAS**

11 Se solicita el permiso de emisiones teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.72 del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 619 del 7 de julio de 1997, relacionado con los casos que requieren permiso de emisiones atmosféricas, para las fuentes fijas del proyecto.

**RESIDUOS SÓLIDOS**

12 Solicitar el permiso para gestionar de forma integral con terceros autorizados, el manejo de residuos sólidos no peligrosos, peligrosos y especiales que se generen por el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto.

**SUPRESORES DE POLVO**

13 Aplicación y uso de supresores para el control de material particulado. Para el desarrollo de esta actividad se podrá hacer uso de materiales biodegradables como se propone el uso de supresores de polvo o similares que cumplan dicha función de prevenir la generación de material particulado.

**FUENTES DE MATERIAL**

14 Se solicita permiso para adquirir el material de arrastre y/o cantera para la ejecución del proyecto en sitios de extracción existentes que cuenten con los respectivos permisos y licencias minero-ambientales.

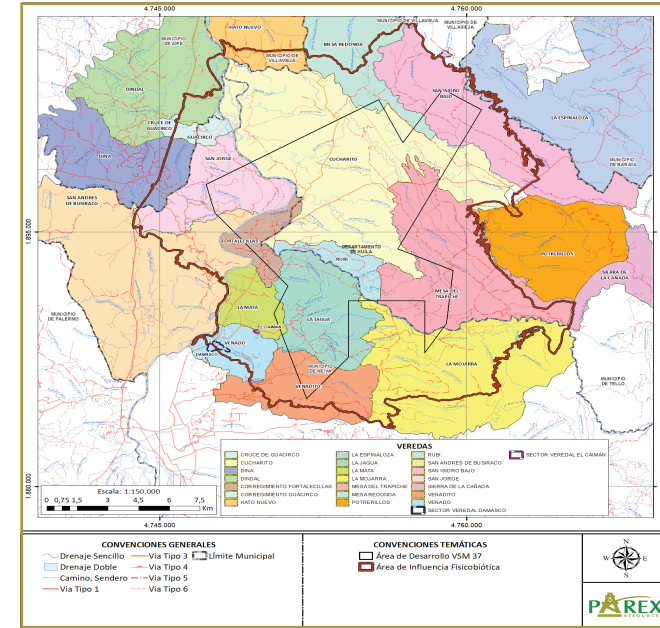


EIA Área de Desarrollo

**VSM-37**



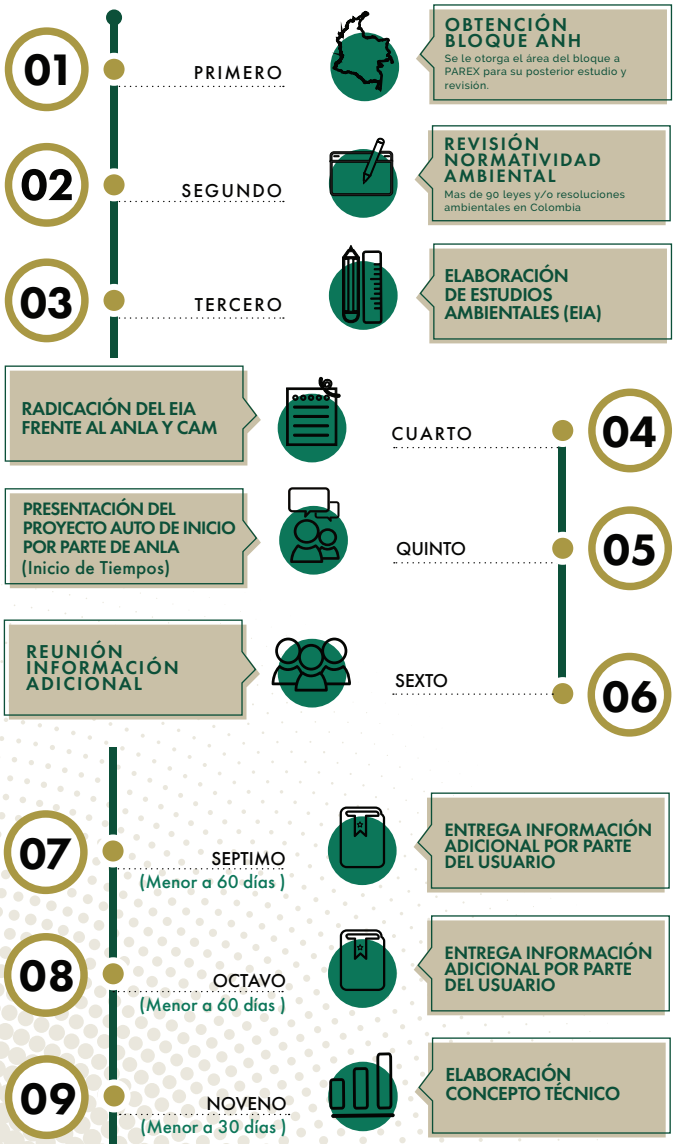
**SEGUNDO MOMENTO DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN**  
Junio 2023



Unidad Territorial Mayor	Unidad Territorial Menor	Veredas
Neiva	Corregimiento Guacirco	Vereda San Isidro Bajo
	Vereda San Jorge	Vereda Sierra de La Cañada
	Corregimiento Fortalecillas	Vereda Potrerillos
	Vereda Venadito	Vereda Mesa de Trapiche
	Vereda El Venado	Vereda Cucharito
	El Venado (Sector Damasco)	Vereda El Rubi
	El Venado (Sector El Caimán)	Vereda Mesa Redonda
	Vereda La Mojarrá	Vereda Hato Nuevo
	Vereda La Jagua	Vereda Dindal
	Vereda La Mata	Vereda Dina
Vereda San Andrés de Busriraco	Vereda Cruz Guacirco	
		Vereda Espinaloza



# ETAPAS DEL TRÁMITE AMBIENTAL



## ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

